Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Delegación del Gobierno en Granada

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024/15508
ÓRGANO GESTOR: 4041 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
TÍTULO: SUMINISTRO DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente de contratación de servicio.

TERCERO.- La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	8.608,67 €	0100080000G/11A/22000/18 01
2025	8.608,67 €	0100080000G/11A/22000/18 01

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131,2 y 159,6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación del Gobierno, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Granada en la fecha de la firma electrónica
DELEGADO DEL GOBIERNO
Fdo: Antonio Granados García

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		19/04/2024 13:11:58	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw36Qibv939jc1M961vv6r29BZa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	